



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23218
14 de noviembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE AVANZADA DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA

1. El 16 de octubre de 1991, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 717 (1991), cuyos párrafos de la parte dispositiva dicen lo siguiente:

"1. Aprueba el informe del Secretario General 4/;

2. Decide crear, bajo su autoridad, una Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya inmediatamente después de la firma de los acuerdos para un arreglo político amplio y de conformidad con el informe del Secretario General, cuyos miembros viajarían a Camboya inmediatamente después de la firma de los acuerdos;

3. Pide al Consejo Nacional Supremo de Camboya, y a las partes camboyanas, en lo que les concierne, que presten plena cooperación a la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya y a los preparativos que se hagan para aplicar las disposiciones de los acuerdos para un arreglo político amplio;

4. Celebra la propuesta de los copresidentes de la Conferencia de París sobre Camboya de volver a convocar, en fecha próxima, la Conferencia a nivel ministerial con miras a la firma de los acuerdos para un arreglo político amplio del conflicto de Camboya;

5. Pide al Secretario General que presente al Consejo de Seguridad, antes del 15 de noviembre de 1991, un informe sobre la aplicación de la presente resolución, y que lo mantenga plenamente informado de los acontecimientos ulteriores."

2. Los Acuerdos para un Arreglo Político Amplio del Conflicto de Camboya a que se hace referencia en el párrafo 2 de la mencionada resolución fueron firmados en París el 23 de octubre en la reunión final de la Conferencia de París sobre Camboya. En consecuencia, han entrado en vigor las disposiciones para el establecimiento de la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC).

3. De conformidad con el plan descrito en mi informe de fecha 30 de septiembre de 1991 (S/23097 y Add.1), he nombrado al Sr. A. H. S. Ataul Karim (Bangladesh) Oficial Jefe de Enlace de la UNAMIC. Con el consentimiento del Consejo (véase el documento S/23206), el General de Brigada Michel Loridon (Francia) ha sido designado Oficial Superior de Enlace Militar.

4. El 9 de noviembre, el Sr. Karim, acompañado de tres oficiales militares de enlace, asumió sus funciones en Phnom Penh, donde ya se encontraba parte del personal civil de apoyo. El 12 de noviembre, el General de Brigada Loridon asumió el mando de los elementos militares de la UNAMIC. Ese mismo día también llegó a Phnom Penh la unidad de operaciones aéreas, aportada por Francia, y se sumó a la unidad de comunicaciones militares aportada por Australia, que había llegado el 10 de noviembre.

5. Me complace informar que la UNAMIC ya se encuentra en funciones. El despliegue del resto del personal civil y militar tendrá lugar ahora con rapidez y, según se espera, se habrá completado para la fecha prevista, mediados de diciembre de 1991.
